



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 937

DALCAHUE, 19 de Mayo de 2017.-

VISTOS: La necesidad de realizar la mano de obra vendida para la elaboración de 2 bases para mástiles de banderas confeccionadas en fierro con base de cemento, revestimiento de terciado y pintados en color blanco, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria N° 07 de fecha 18/01/2017 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el saldo final de caja comprometido, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 357.000.-** (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) Impuestos Incluidos, al Sr. Javier Ernesto Villegas Cárdenas, Rut: correspondiente a realizar la mano de obra vendida para la elaboración de 2 bases para mástiles de banderas confeccionadas en fierro con base de cemento, revestimiento de terciado y pintados en color blanco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa

